INFORME DE EVALUACIÓN N°26/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 334.136.-

Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada del procedimiento de **Contratación Directa N° 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 334.136.-**

1. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 334.136

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 28/07/17

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A.)
- AMX PARAGUAY S.A.
- COMTEL SOCIEDAD ANONIMA
- NUCLEO S.A.
- COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido adendas:
- Adenda N° 1. Anexo B Prorroga de presentación y apertura.
- Adenda N° 2. Anexo B Prorroga de presentación y apertura.
- Adenda N° 3. Anexo B Prorroga de presentación y apertura.
- Adenda N° 4. Anexo B Prorroga de consultas. Anexo C Especificaciones Técnica. Plan de Entrega.
- Adenda N° 5. Anexo B Prorroga de presentación y apertura.
- Adenda N° 6. Anexo B Datos de la Contratación. Modelo del Contrato.

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 30 se informa que en fecha 7 de setiembre del año dos mil diecisiete, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 78/2017, según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	TELECEL S.A.	Gs. 713.000

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN N°25/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 334.136.-

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas	Dos Copias
TELECEL S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta N° 1.465.590	Fs. 33	No presenta

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

- La propuesta del oferente pasara al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

4. Verificación de la documentación presentada.

a. Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	TELECEL S.A. RUC 80000519-8
	Documentos para Personas Jurídicas.	
a)	Formulario de Oferta*	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Lic. Mario Olivera Alberdi, Asunción
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 334.136.-

e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

5. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al memorándum D.A N° 816/17, la Dirección de Bienes y Suministros remite el informe técnico que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

1. *Se procedió a evaluar la oferta de la empresa citada más arriba.*
2. *No se han observado errores aritméticos en la oferta presentada.*

Obs.: Se adjunta el ANEXO A, Cuadro Comparativo de Oferta.

1) EXPERIENCIA

FACTORES	*TELECEL S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015 y 2016) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2.Copias de contratos ejecutados de provisión y/ o facturaciones y/o recepciones finales, de Servicios de Telefonía Celular, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015,2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % del monto máximo establecido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	*CUMPLE*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº25/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 334.136.-

2) EVALUACIÓN TÉCNICA

CANTIDAD		Especificaciones Técnicas	TELECEL S.A.
NUMEROS	LETRAS		
1	UNO	**Que incluye:** • Línea con un plan de llamadas Factura Fija con 2500 minutos incluidos para hablar a otras operadoras, llamadas ilimitadas a las líneas de la misma red y comunicación gratuita con las líneas del grupo. • Servicio de Roaming Internacional Automático y permanente • Cobertura Total y real en todo el territorio nacional. La oferta deberá detallar el alcance nacional e internacional, así como las ventajas interregionales. • Discado directo internacional. • Servicio de internet – 8GB • Seguro del equipo con cobertura del 70% en el primer siniestro, 50% en el segundo siniestro y 30% en el tercer siniestro **Especificaciones minimas equipo:** • Memoria interna 32gb, 2Gb Ram • Cámara primaria 12 MP • Sistema Operativo IOS 9 actualizable • Procesador: Dual-core 1.84 GHz Twister • Pantalla: LED-backlit IPS LCD, capacitivetouchscreen, 16M colors, 4.7 inches **Observación:** • El MOPC dentro de la modalidad de Contrato Abierto y sujeto a disponibilidad podrá utilizar el presupuesto estipulado para el llamado a modo de cubrir montos adicionales en los siguientes casos: - ROAMING O DDI - Diferencias entre cobertura del seguro y saldo a cargo de la Entidad por las terminales en caso de siniestros y reposiciones. - Cargos adicionales, realizados por el usuario final.	**CUMPLE**

V. Otros documentos	TELECEL S.A.
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
4. Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE

OBSERVACIONES:

3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

La firma TELECEL S.A. no presentó Certificado de Origen Nacional con sus documentos de oferta, la misma no se aplica por haber un solo oferente.

A continuación, se detalla los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "…la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable.

Por Nota SCEO N° 448/2017 se solicitó al oferente TELECEL S.A. lo siguiente:

- *Desglose de precio unitario ofertado para el Ítem N° 1. El mismo debe contener todo el costo del bien propuesto que está incluido en su precio unitario final*
- *El certificado de Cuenta Bancaria.*

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN N°25/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 334.136.-

- Por nota con MEU N° 36.521/2017, la misma manifiesta que cuenta con el Certificado de Cuenta Bancaria el cual obra en el SIPE según constancia N° 1465590, por lo que CUMPLE con el criterio.

3) Análisis de Precios Ofertados:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, Resolución DNCP N° 1.173/2016 y Resolución N° 956/2016 ".....se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones, se realiza el análisis respectivo al precio ofertado.

Al respecto, fue solicitado, desglose de precio unitario ofertado para el Ítem N° 1, ya que existen variaciones que no se encuentran en el rango autorizado con respecto al precio unitario referencial.

La misma, a través de la nota con MEU N° 36.521, presenta el desglose correspondiente, el cual para este departamento es considerado aceptable.

**DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.*

TELECEL S.A.

Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y Privadas	*Total en Gs.*	*Fecha y Año de Facturación*
POLICIA NACIONAL	*308.879.040*	*15/07/2014*
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	*105.000.000*	*08/10/2015*
CONATEL	*180.000.000*	*23/06/2016*
TOTAL	***593.879.040***	

4) Conclusión:

*En base a la evaluación documental de la oferta presentada (COPIAS); y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es POR EL TOTAL, se constata que la empresa **TELECEL S.A.** cumple con los requisitos para la correspondiente adjudicación.*

TELECEL S.A.									
Ítem	***Código Catalogo***	***Descripción del Bien****	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Monto Mínimo***	***Monto Máximo***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
1	*83111603-001*	*Servicios de Telefonía Móvil*	*Mes*	*Evento*	*1*	*30.000.000*	*60.000.000*	*713.000*	*713.000*
PRECIO TOTAL								***713.000***	

Monto Mínimo: *30.000.000*

Monto Máximo: *60.000.000*

6. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa N° 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID N° 334.136,** según el siguiente detalle:

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2017 – "SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR" ID Nº 334.136.-

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
TELECEL S.A. **RUC 80000519-8**	**Gs. 30.000.000.-** **(Guaraníes treinta millones)**	**G. 60.000.000.-** **(Guaraníes sesenta millones)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 26 de setiembre de 2017

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Oferta

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78-2017 - SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR - ID N° 334.136

TELECEL S.A.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien*	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto minimo	Monto maximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de telefonia movil	mes	evento	1	30.000.000	60.000.000	713.000	713.000
							Precio Total		713.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC